



**ADENDA A LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 2019.**  
**ADICION PROPUESTAS APROBADAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL**  
**BANCO DE PROYECTOS**

El Consejo de Investigación en sesión realizada el día 02 de junio del 2021, en el Acta # 5, aprueba por unanimidad realizar una adición a la convocatoria de Menor cuantía 2019 en concordancia a lo dispuesto en los términos de referencia en el numeral 3. Cuantías y 6. Proceso de evaluación y selección, donde se indica: “Los proyectos que cumplan con el porcentaje para ser elegidos y no sean seleccionados por razones de presupuesto, constituirán un banco de proyectos elegibles, los cuales serán tenidos en cuenta para financiarlos en caso de acceder a recursos institucionales adicionales”.

La convocatoria tiene una aprobación presupuestal de Quinientos cincuenta y un millones, quinientos sesenta seis mil trescientos noventa y nueve pesos \$551.566.399, y se le adicionan \$287.830.933 Doscientos ochenta y siete millones, ochocientos treinta mil novecientos treinta y tres pesos, con 8 proyectos aprobados. El total asignado para la convocatoria es de Ochocientos treinta y nueve millones trescientos noventa y siete mil trescientos treinta y dos pesos \$ \$839.397.332. El equivalente al ciento cincuenta por ciento, 150% del valor de la convocatoria, los cuales se asignarán en orden de calificación descendente, concordante a los términos de referencia de la convocatoria.

El presupuesto adicional, corresponde a recursos del balance asignados a la dirección por resolución de la gobernación de Antioquia.

Los proyectos aprobados a través de esta convocatoria, deberán firmar póliza de cumplimiento y calidad del servicio para docentes de cátedra y ocasionales, por el valor del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto por la Institución, el tiempo de ejecución y entrega de compromisos.

<p>GARANTÍAS:</p>	<p>Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p>
-------------------	---

La póliza de cumplimiento y calidad de servicio, será financiada en el presupuesto del proyecto.

Vicente Antonio García Quintero  
Vicerrector de Docencia e Investigación  
Presidente del Consejo de Investigación